



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 484/2016

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente

FECHA : 7 de septiembre de 2016

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario (a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor (a).

Que, en este sentido, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, modificada por la Resolución Exenta N° 906, de 29 de septiembre de 2015 de esta Superintendencia, establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, disponiendo que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor (a). Por su parte, la Resolución Exenta N° 374, de 8 de agosto de 2016, que delega facultades en el jefe de la División de Sanción y Cumplimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone en su letra h), que a la jefa de esa División le corresponde designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

En este sentido, esta División ha recibido los informes de fiscalización ambiental del siguiente titular asociado a los expedientes que se listan a continuación.

WALMART CHILE ALIMENTOS Y SERVICIOS LIMITADA Rol Único Tributario 96.755.580-0

Informe DFZ	Período reportado
DFZ-2015-1380-XIII-NE-EI	Agosto 2014
DFZ-2015-2349-XIII-NE-EI	Septiembre 2014
DFZ-2015-2506-XIII-NE-EI	Octubre 2014
DFZ-2015-3068-XIII-NE-EI	Noviembre 2014
DFZ-2015-4035-XIII-NE-EI	Diciembre 2014
DFZ-2015-4701-XIII-NE-EI	Enero 2015



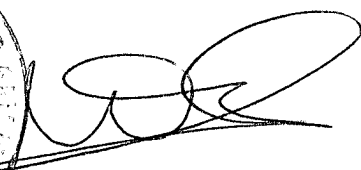
DFZ-2015-9464-XIII-NE-EI	Febrero 2015
DFZ-2015-5202-XIII-NE-EI	Marzo 2015
DFZ-2015-5438-XIII-NE-EI	Abril 2015
DFZ-2015-5671-XIII-NE-EI	Mayo 2015
DFZ-2015-5913-XIII-NE-EI	Junio 2015
DFZ-2015-6158-XIII-NE-EI	Julio 2015
DFZ-2015-8452-XIII-NE-EI	Agosto 2015
DFZ-2016-537-XIII-NE-EI	Septiembre 2015
DFZ-2016-1607-XIII-NE-EI	Octubre 2015
DFZ-2016-2997-XIII-NE-EI	Noviembre 2015
DFZ-2016-2614-XIII-NE-EI	Diciembre 2015

Los referidos informes se encuentran relacionados con el examen de información para determinar el cumplimiento del D.S 46/2002 que establece la Norma de Emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas ("D.S. N° 46/2002").

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a **Catalina Uribarri Jaramillo** y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a **Loreto Hernández Navia**.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.


Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

CUJ

Distribución:

- Catalina Uribarri Jaramillo.
- Loreto Hernández Navia.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento.